UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 16 de febrero de 2022.-

Señor
Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º inciso "g" del Dto. Reglamentario No. 2992/19, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 103/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

En la fecha, día y hora fijada para la apertura de ofertas del llamado de referencia, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CONSTANCIA DEL SIPE Nº
AUTOMOTORES Y MAQUNARIAS S.E.C.A.	80013366-8	134.668.792	1730242
CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	4187988-0	113.373.000	-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de febrero de 2023, conforme consta en el acta de apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente informe.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres – ofertas:

El Sr. Fredy Armando Ovelar Duarte con C.I. Nº 1.679.480 en representación de la firma AUTOMAQ, deja la siguiente observación: el Sr. Celso Eduardo Edwards Zárate no presenta la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor solicitado por la Convocante en las bases y condiciones del llamado.

Respuesta de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Con respecto a la observación realizada por el representante de la firma AUTOMAQ, esta Unidad señala que la AUTORIZACION DEL FABRICANTE es un documento formal no sustancial, que se solicitará la presentación de la documentación al oferente Celso Eduardo Edwards Zárate, durante el desarrollo de la evaluación y será analizada en la etapa en la que corresponda, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad ha procedido a solicitar al Sr. Celso Eduardo Edwards Zárate, nota mediante en fecha 03 de febrero de 2023, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

"Me dirijo a usted, en representación de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** *de la Municipalidad de Capiatá, en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 103/2023, implementado por esta institución para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6* ***– ID Nº 420625****, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, la siguiente documentación a citar:*

- *Autorización del Fabricante.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Formulario Nº 106 y 501 de los años 2020 y 2021 respectivamente, para contribuyente de IRPC actualmente IRE SIMPLE.*
- *Copias de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Listado de profesionales calificados con sus respectivos curriculum.*
- *Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en la ejecución del contrato.*
- *Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.*
- *Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios en tiempo y forma.*

Lo solicitado se debe remitir hasta el día martes 7 de febrero de 2023 hasta las 10:00 horas por mesa de entrada de la Institución, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación del llamado de referencia".

La empresa CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE, no ha dado respuesta a la solicitud de documentos realizada por la Convocante, en este contexto el Art. 62º del Decreto Nº 2992/19 reza cuanto sigue: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta.*
A tal efecto, EL Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

En base a lo expuesto precedentemente, esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por el oferente Celso Eduardo Edwards Zárate.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, también ha solicitado a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., nota mediante en fecha 09 de febrero de 2023 la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

"Me dirijo a usted, en representación de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** *de la Municipalidad de Capiatá, en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 103/2023, implementado por esta institución para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6* ***– ID Nº 420625****, a los efectos de solicitar la remisión a esta Unidad Operativa de Contrataciones, la siguiente documentación a citar:*

- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Formulario de Declaración de Miembros.*

Lo solicitado se debe remitir hasta el día martes 10 de febrero de 2023 hasta las 10:00 horas por mesa de entrada de la Institución, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación del llamado de referencia".

Continuando con el proceso de evaluación y de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, corresponde proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (*)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los firmantes de la oferta	Cumple (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple (*)

Lic. Joana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (*)
RESULTADO	**PASA**

OBSERVACION: (*) <u>los asteriscos</u> indican que las documentaciones son acreditadas con la Constancia del SIPE que adjunta la empresa con su oferta.

Análisis de la <u>Calificación Legal</u> de las siguientes empresas, detalladas en el cuadro siguiente:

OFERENTE: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/2021.	CUMPLE
Constancias Nº 4099090, 4099093, 4099096, 4099099, 4099104, 4099109, 4099113, 4099125, 4099128, 4099133, 4099141, 4099145, 4099158, 4099163, 4099171, 4099178, 4099189, 4099196, 4099206, 4099214, 4099221, 4099239, 4099245, 4099257, 4099277, 4099283, 4099289, 4099297, 4099303, 4099317 y 4099323 de	Los representantes de la empresa; María Teresa Alfaro Amarilla con C.I. N° 1341889 (Constancia N° 4099090), Norah Cristina Ferrari de Dumot con C.I. Nº 178827 (Constancia Nº 4099093), Karina Beatriz María Pecci Angulo con C.I. Nº 2354736 (Constancia Nº 4099096), María del Pilar Artaza Miltos con C.I. Nº 2354897 (Constancia Nº 4099099), Carlos Manuel Alfaro Beczko con C.I. Nº 2955344 (Constancia Nº 4099104), Luis Fernando Dumot Martínez con C.I. Nº 303987 (Constancia Nº 4099109), Antonio Luís Felix Pecci Angulo con C.I. Nº 3205185 (Constancia Nº 4099113), Myrna Domilia Amarilla del Alfaro con C.I. Nº 327601 (Constancia Nº 4099125), Verónica Patricia María Pecci Angulo con C.I. Nº 3532199 (Constancia Nº 4099128), Marcela Beatriz de Aguirre de Pfannl con C.I. Nº 371713 (Constancia Nº 4099133), María Graciana de Aguirre de Boettner con C.I. Nº 371714 (Constancia Nº 4099141), Marta Inés de Aguirre de Lane con C.I. Nº 371715 (Constancia Nº 4099145), Vicente José Scavone Cárdenas con C.I. Nº 405545 (Constancia Nº 4099158), Margarita María Victoria Scavone Cárdenas con C.I. Nº 405546 (Constancia Nº 4099163), Susana María Scavone Cárdenas con C.I. Nº 405547 (Constancia Nº 4099171), Fernando Artaza Miltos con C.I. Nº 475525 (Constancia Nº 4099178), Constancia Selma Ramos Vda. de Schinini con C.I. Nº 481005	CUMPLE

Lic. Juana Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

fecha 07 de febrero de 2023, y 4117797, 4117789 de fecha 10 de febrero de 2023, todas de la Secretaria de la Función Pública	(Constancia Nº 4099189), María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone con C.I. Nº 488415 (Constancia Nº 4099196), Patricia María Antia Scavone Caballero con C.I. Nº 488416 (Constancia Nº 4099206), Victor José María Fadul Brambilla con C.I. Nº 55368 (Constancia Nº 4099214), Beatriz Marta Pecci Callizo con C.I. Nº 568560 (Constancia Nº 4099221), María Leonor Angulo de Pecci con C.I. Nº 640587 (Constancia Nº 4099239), Augusto José Scavone Cárdenas con C.I. Nº 701561 (Constancia Nº 4099245), Claudia Teresa María Scavone Cárdenas con C.I. Nº 701570 (Constancia Nº 4099257), Rosana María Irene Scavone de Gamarra con C.I. Nº 701571 (Constancia Nº 4099277), César José Luís Scavone Cárdenas con C.I. Nº 859784 (Constancia Nº 4099283), Rafael Alberto Alfaro Amarilla con C.I. Nº 992273 (Constancia Nº 4099289), Jorge Daniel Pecci MIltos con C.I. Nº 568559 (Constancia Nº 4099297), Juan Bautista Pecci Miltos con C.I. Nº 568561 (Constancia Nº 4099303), Federico Carillo López Moreira con C.I. Nº 564911 (Constancia Nº 4099317), Luís Alberto Casco Benítez con C.I. Nº 638131 (Constancia Nº 4099323), Luis Jorge Lane con C.I. Nº 1311684 (Constancia Nº 4117797), y Sara Beatriz de la Paz MIltos de Pecci Saavedra con C.I. Nº 149792 (Constancia Nº 4117789), las personas citadas precedentemente no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuentan con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	
Formulario N° 11 – FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS)	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallado más abajo:

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1.1	PROVISION DE CONJUNTO FILTRO DE AIRE	Unidad	Evento	1	1.108.873	1.108.873		
1.2	PROVISION DE FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	Evento	1	164.425	164.425		
1.3	PROVISION DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	Unidad	Evento	1	456.605	456.605		
1.4	PROVISION DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Evento	1	442.827	442.827	OFERTA RECHAZADA	
1.5	PROVISON DE ACEITE MOTOR 15W40	Unidad	Evento	1	27.899	27.899		
1.6	PROVISION DE FILTRO RESPIRADERO	Unidad	Evento	1	46.000	46.000		
1.7	PROVISION DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Evento	1	663.185	663.185		
1.8	PROVISION DE FILTRO DE A.A. PC350	Unidad	Evento	1	335.046	335.046		
1.9	PROVISION DE FILTRO DE TRANSMISION	Unidad	Evento	1	540.412	540.412		
1.10	PROVISION DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	Evento	1	585.478	585.478		
1.11	PROVISION DE ANILLO	Unidad	Evento	1	66.381	66.381		
1.12	PROVISION DE ACEITE TO10	Unidad	Evento	1	26.017	26.017		
1.13	PROVISION DE ACEITE TO30	Unidad	Evento	1	26.767	26.767		
1.14	PROVISION DE ACEITE DIFERENCIAL AX080	Unidad	Evento	1	26.775	26.775		

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	REPARACIONES VARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS - MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5							
2.1	PROVISION DE LAMINA REFORZADA	Unidad	Evento	1	1.184.517	1.184.517	OFERTA RECHAZADA	
2.2	PROVISION DE ESQUINERO	Unidad	Evento	1	408.397	408.397		
2.3	PROVISION DE TORNILLO Y TUERCA	Unidad	Evento	1	15.983	15.983		
2.4	PROVISION DE TORNILLO	Unidad	Evento	1	28.322	28.322		
2.5	PROVISION DE TUERCA	Unidad	Evento	1	25.230	25.230		
2.6	PROVISION DE VALVULA DE DRENAJE	Unidad	Evento	1	530.460	530.460		
2.7	PROVISION DE ALTERNADOR	Unidad	Evento	1	21.000.000	21.000.000		
2.8	PROVISION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Evento	1	14.000.000	14.000.000		
2.9	PROVISION DE GUIA GD555 GD675	Unidad	Evento	1	1.119.463	1.119.463		
2.10	PROVISION DE CALCE 1,0 MM	Unidad	Evento	1	24.734	24.734		
2.11	PROVISION DE PLATO DE SOPORTE PLASTICO	Unidad	Evento	1	360.589	360.589		
2.12	PROVISION DE CALCE	Unidad	Evento	1	7.343	7.343		
2.13	PROVISION DE GUIA	Unidad	Evento	1	814.133	814.133		

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.14	PROVISION DE GUIA 23B-735-3320	Unidad	Evento	1	915.435	915.435	OFERTA RECHAZADA	
2.15	PROVISION DE PLACA METALICA	Unidad	Evento	1	62.806	62.806		
2.16	AJUSTE DE TORNAMEZA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
2.17	PROVISION DE INYECTORES	Unidad	Evento	1	7.103.180	7.103.180		
2.18	PROVISION DE SENSOR DE PRESION DE ACEITE	Unidad	Evento	1	616.980	616.980		
2.19	PROVISION DE SENSOR DE POSICION DE MOTOR	Unidad	Evento	1	791.000	791.000		
2.20	PROVISION DE SENSOR DE PRESION AMBIENTE	Unidad	Evento	1	2.009.140	2.009.140		
2.21	PROVISION DE KIT DE SELLO DE INCLINACION	Unidad	Evento	1	1.423.800	1.423.800		
2.22	PROVISION DE KIT DE SELLO DE DIRECCION	Unidad	Evento	1	3.164.000	3.164.000		
3	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y REPARACION - MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5							
3.1	MANO DE OBRA ELECTRICISTA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
3.2	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE SOLDADURA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
3.3	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE TORNERIA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
3.4	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE MECANICO POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000	OFERTA RECHAZADA	

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
4.1	PROVISION DE CONJUNTO DE FILTRO AIRE(INT. Y EXT.)	Unidad	Evento	1	971.825	971.825		
4.2	PROVISION DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Evento	1	324.820	324.820		
4.3	PROVISION DE FILTRO ACEITE MOTOR	Unidad	Evento	1	175.387	175.387		
4.4	PROVISION DE FILTRO RESPIRADERO	Unidad	Evento	1	209.367	209.367		
4.5	PROVISION DE FILTRO DE TRANSMISION	Unidad	Evento	1	434.066	434.066		
4.6	PROVISION DE ORING TRANSMISION	Unidad	Evento	1	23.241	23.241		
4.7	PROVISION DE TRAMPA DE AGUA	Unidad	Evento	1	487.045	487.045		
4.8	PROVISION DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	Evento	1	776.368	776.368		
4.9	PROVISION DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Evento	1	441.511	441.511	OFERTA RECHAZADA	
4.10	PROVISION DE CORREA	Unidad	Evento	1	585.985	585.985		
4.11	PROVISION DE CORREA COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Evento	1	573.390	573.390		
4.12	PROVISION DE ACEITE MOTOR EO15W40 - DH	Unidad	Evento	1	27.899	27.899		

Lic. Juana Acuña
Tesorera de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4.13	PROVISION DE ACEITE TO30	Unidad	Evento	1	26.767	26.767		
4.14	PROVISION DE ACEITE HIDRAULICO AW46	Unidad	Evento	1	23.100	23.100		
4.15	PROVISION DE ACEITE DIFERENCIAL AX080	Unidad	Evento	1	26.775	26.775		
5	REPARACIONES VARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS - PALACARGADORA KOMATSU WA200-6							
5.1	PROVISION DE ESQUINERO WA200 L. DERECHO	Unidad	Evento	1	1.531.537	1.531.537		
5.2	PROVISION DE ESQUINERO WA200 L. IZQUIERDO	Unidad	Evento	1	1.531.624	1.531.624		
5.3	PROVISION DE UÑA CENTRO WA200	Unidad	Evento	1	133.128	133.128		
5.4	PROVISION DE BULON	Unidad	Evento	1	269.630	269.630		
5.5	PROVISION DE TUERCA	Unidad	Evento	1	47.515	47.515	OFERTA RECHAZADA	
5.6	PROVISION DE ALTERNADOR	Unidad	Evento	1	6.182.129	6.182.129		
5.7	PROVISION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Evento	1	10.900.000	10.900.000		
5.8	PROVISION DE INYECTORES	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000		
5.9	PROVISION DE TOBERAS INYECTORAS	Unidad	Evento	1	732.240	732.240		
5.10	PROVISION DE SENSOR DE PRESION DE RIEL	Unidad	Evento	1	3.091.680	3.091.680		
5.11	PROVISION DE TURBOCARGADOR	Unidad	Evento	1	25.579.584	25.579.584		

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cuadro Comparativo de Ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU GD675-5 Y PALACARGADORA KOMATSU WA200-6 - ID Nº 420625

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.		CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	
					Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5.12	PROVISION DE TORNILLOS DE TURBO	Unidad	Evento	1	292.896	292.896		
5.13	PROVISION DE TUERCAS DE TURBO	Unidad	Evento	1	81.360	81.360		
5.14	PROVISION DE SENSOR DE RPM DE MOTOR	Unidad	Evento	1	341.712	341.712		
5.15	PROVISION DE SENSOR DE PRESION DE ADMISION	Unidad	Evento	1	683.424	683.424		
5.16	PROVISION DE SENSOR DE PRESION DE ACEITE DE MOTOR	Unidad	Evento	1	520.704	520.704	OFERTA RECHAZADA	
5.17	PROVISION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	Unidad	Evento	1	244.080	244.080		
5.18	PROVISION DE KIT DE SELLO DE LEVANTE	Unidad	Evento	1	2.310.000	2.310.000		
5.19	PROVISION DE KIT DE SELLO DE INCLINACION	Unidad	Evento	1	3.234.000	3.234.000		
6	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y REPARACION - PALACARGADORA KOMATSU WA200-6							
6.1	MANO DE OBRA ELECTRICISTA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
6.2	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE SOLDADURA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
6.3	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE TORNERIA POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
6.4	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE MECANICO POR HORA	Unidad	Evento	1	202.000	202.000		
	TOTALES					**130.754.991**		**0**

Lic. Juana Acosta
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en el momento de la verificación de la planilla de precios de la empresa oferente, específicamente de AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. ha detectado un error aritmético en la sumatoria total de su oferta conforme al detalle siguiente:

PRECIO OFERTADO SIN CORRECCION	PRECIO DE OFERTA CON CORRECCION	DIFERENCIA
134.668.792	130.754.991	3.913.801

Como puede observarse en el cuadro precedente, el monto total de la oferta luego de realizar la corrección aritmética, difiere al monto inicialmente asentado en el acta de apertura de ofertas, debido a que se ha detectado un error aritmético en la sumatoria total, quedando finalmente el precio total a Gs. 130.754.991 (guaraníes, ciento treinta millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y uno).

Esta Unidad ha obrado de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, por lo que ha notificado a la empresa oferente sobre la corrección aritmética realizada para su aceptación en fecha 09 de febrero del corriente por correo electrónico declarado por el oferente en su formulario de oferta.

La empresa, con expediente mesa de entrada Nº 1029 de fecha 13 de febrero del corriente siendo las 08:25 hs, ha dado respuesta a la comunicación realizada por esta Unidad, **aceptando la corrección aritmética**.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados encontrando que existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, mayores al 25 % (veinte y cinco por ciento) por debajo del precio referencial en los siguientes ítems:

1.6	PROVISION DE FILTRO RESPIRADERO
2.13	PROVISION DE GUIA
2.15	PROVISION DE PLACA METALICA

Lic. Ariana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

2.21	PROVISION DE KIT DE SELLO DE INCLINACION
5.5	PROVISION DE TUERCA
5.17	PROVISION DE SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR

También se observa que existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, mayores al 15 % (quince por ciento) por encima del precio referencial en los siguientes ítems:

1.1	PROVISION DE CONJUNTO FILTRO DE AIRE
1.7	PROVISION DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
2.4	PROVISION DE TORNILLO
2.7	PROVISION DE ALTERNADOR
2.8	PROVISION DE MOTOR DE ARRANQUE
2.10	PROVISION DE CALCE 1,0 MM
2.19	PROVISION DE SENSOR DE POSICION DE MOTOR
2.20	PROVISION DE SENSOR DE PRESION AMBIENTE
2.22	PROVISION DE KIT DE SELLO DE DIRECCION
3.2	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE SOLDADURA POR HORA
4.1	PROVISION DE CONJUNTO DE FILTRO AIRE (INT. Y EXT.)
4.8	PROVISION DE FILTRO HIDRAULICO
4.11	PROVISION DE CORREA COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
5.1	PROVISION DE ESQUINERO WA200 L. DERECHO
5.2	PROVISION DE ESQUINERO WA200 L. IZQUIERDO
5.4	PROVISION DE BULON
5.19	PROVISION DE KIT DE SELLO DE INCLINACION
6.2	MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE SOLDADURA POR HORA

Por lo expuesto, se ha solicitado al oferente, por nota en fecha 09 de febrero del corriente, dar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems señalados precedentemente, a los efectos de dar cumplimiento al análisis de precios

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

ofertados de conformidad a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, indicando en la nota que lo solicitado se debe remitir hasta el día lunes 13 de febrero de 2023 hasta las 09:30 horas por mesa de entrada de la Institución, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación del llamado de referencia.

La empresa oferente ha dado respuesta a la petición realizada por esta Unidad, con expediente mesa de entrada Nº 1029 de fecha 13 de febrero del corriente a las 08:25 hs., es decir ha dado cumplimiento al pedido, dando la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems señalados, que a criterio de esta Unidad son razonables, indicando por cada ítems las variables que inciden en cada etapa o precio base para llegar finalmente al precio de oferta presentado en el presente llamado.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Esta Unidad ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CERTIFICADO Nº	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	-	-	-

Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

En este punto de la evaluación es importante mencionar que la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. no cuenta con el certificado de producto y empleo nacional según consultas efectuadas en el portal público del MIC, ésta situación no es causal de la

Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

descalificación de la oferta, sin embargo al ser la única oferta calificada para proseguir con la evaluación no se aplica el margen de preferencia nacional. Por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, numeral 2 del Decreto 2992/19, se procede a detallar la oferta de la empresa calificada para proseguir con la evaluación, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. – RUC Nº 80013366-8	130.754.991.-

A continuación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º numeral 3, del Decreto Nº 2992/19, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

EMPRESA: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
RESULTADO	**PASA**

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en la carta de invitación:

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2020 y 2021.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2020 y 2021.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, años 2020 y 2021, no deberá ser negativo

EMPRESA **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**

CONCEPTO	FORMULAS	2020		2021		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	457.395.519.602	1,66	692.976.385.278	1,44	1,55
	PASIVO CORRIENTE	276.345.636.136		481.548.255.898		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	339.678.969.470	0,52	541.548.255.898	0,58	0,55
	ACTIVO TOTAL	657.641.048.984		935.676.766.062		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	50.306.212.015	0,24	96.692.992.110	0,45	0,34
	CAPITAL	213.840.000.000		213.840.000.000		

INDICADORES	ASPECTOS A SER EVALUADOS	EVALUACION
A- RATIO DE LIQUIDEZ	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2020 y 2021	CUMPLE
B-ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2020 y 2021	CUMPLE
C-RENTABILIDAD	El promedio en los en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, años 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Lic. Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS actualmente IRE GENERAL, con su respectivo formulario 101 y 500 de Renta, respectivamente.-	Cumple
b) Formulario Nº 106 y 501 de los años 2020 y 2021 respectivamente, para contribuyentes del IRPC actualmente IRE SIMPLE.	No Aplica
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, esta Unidad transcribe a continuación lo solicitado en las bases y condiciones del llamado, con su correspondiente calificación:

Demostrar la experiencia en Reparaciones y Mantenimientos de maquinarias pesadas con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los: cuatro años: 2019, 2020, 2021 y 2022. Podrán presentarse contratos o facturaciones de ventas y/o recepciones finales por servicios de igual naturaleza a lo ofertado en la presente licitación a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Cumple
La empresa deberá tener una antigüedad mínima de cinco años en el rubro.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La Convocante se reserva el derecho de solicitar facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.	Cumple	Presenta copias de facturaciones de conformidad a lo establecido en el P.B.C.
Constancia de RUC emitida por la SET, para la verificación de la antigüedad en el rubro de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 5 (cinco) años.	Cumple	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	

Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

En este punto, la empresa remitió las documentaciones cuyo resultado se expone a continuación:

N°	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA Nº	FECHA	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Administración Nacional de Electricidad – ANDE	Reparación de caja de transmisión de maquinaria	018-001-0002841	17/10/2019	22.396.637.-	**CUMPLE**
2	Industria Nacional del cemento	Mantenimiento de maquinaria	018-001-0002606	23/09/2019	38.238.317.-	**CUMPLE**
3	Industria Nacional del Cemento	Reparación de maquinaria	018-001-0003219	28/11/2019	42.237.341.-	**CUMPLE**
4	Industria Nacional del Cemento	Mantenimiento de maquinaria	018-001-0001699	15/06/2019	44.683.580.-	**CUMPLE**
5	Administración Nacional de Electricidad – ANDE	Reparación de maquinarias	018-001-0003414	16/12/2020	99.874.552.-	**CUMPLE**
6	Administración Nacional de Electricidad – ANDE	Reparación de maquinaria	018-001-0001074	21/04/2020	283.880.014.-	**CUMPLE**
7	Industria Nacional del cemento	Mantenimiento de maquinaria	018-001-0011323	22/05/2020	38.238.317.-	**CUMPLE**
8	Administración Nacional de Electricidad – ANDE	Reparación de maquinarias	018-001-0000626	11/03/2021	99.874.551.-	**CUMPLE**
9	Industria Nacional del cemento	Reparación de maquinaria	018-001-0001566	24/06/2021	40.878.124.-	**CUMPLE**
10	Industria Nacional del cemento	Reparación de maquinaria	018-001-0000716	19/03/2021	42.213.280.-	**CUMPLE**
11	Industria Nacional del cemento	Reparación de maquinaria	018-001-0000293	25/02/2022	50.268.681.-	**CUMPLE**
12	Industria Nacional del cemento	Reparación de maquinaria	018-001-0001412	24/06/2022	78.479.190.-	**CUMPLE**
13	Industria Nacional del	Reparación de maquinaria	018-001-0000586	30/03/2022	83.792.104.-	**CUMPLE**

Lic. Adalia Acosta
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

	cemento					
14	Administración Nacional de Electricidad – ANDE	Reparación de maquinaria	018-001-0002054	26/08/2022	31.487.500.-	**CUMPLE**
SUMATORIA DE LAS FACTURAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA						**996.542.188.-**

Según las documentaciones obrantes, la empresa cuenta con facturas legales en el periodo establecido, cuya sumatoria supera el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente licitación.

Por tanto esta Unidad considera que la empresa **CUMPLE** con la experiencia exigida en la Carta de Invitación.

RESULTADO: CUMPLE.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Listado de profesionales calificados, con sus respectivos currículum.	Cumple
2. Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en la ejecución del contrato.	Cumple
3. Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
4. Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios, en tiempo y forma.	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- Capacidad del personal: la empresa deberá contar dentro de su plantel, de profesionales calificados, es decir, de mano de obra calificada para realizar las reparaciones y mantenimientos, objeto del contrato.	Cumple
- Infraestructura: la empresa deberá contar con instalaciones adecuadas, taller con las herramientas y equipos necesarios que	Cumple

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

garanticen el buen cumplimiento del contrato.	
RESULTADO	**CUMPLE**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.** cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 65º del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. – RUC Nº: 80013366-8 según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto mínimo adjudicado: Gs. 50.000.000.- (guaraníes, cincuenta millones).

Monto máximo adjudicado: Gs. 100.000.000.- (guaraníes, cien millones).

Se eleva el presente informe a consideración del señor Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

LIC. JUANA ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC